



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL PARAÍSO LA 14
01 DE ABRIL DEL 2024**

N.º 007-WSAM-PRES-2024.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 01 días del mes de abril del 2024, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 006-WSAM-PRES-2024.
- 5.- Establecer fecha para rendición de cuenta.
- 6.- Plantear a la Municipalidad se considere la construcción del paseo gastronómico.
- 7.- Recibir en comisión a la delegación del GAD Municipal de El Carmen, presentación de propuesta reubicación del Comercio informal.
- 8.- Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Sra. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, presente; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlga. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN

MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy lunes 01 de Abril del 2024, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:03 (Nueve horas con tres minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, El Presidente toma la palabra dando a conocer que está en consideración el orden del día pregunta si hay algo más que agregar al Orden del día, interviene el Vocal Ángel Mendieta propone que le aumente un punto más que sería **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO ENVIADO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** sería el **OCTAVO PUNTO**, el **NOVENO PUNTO**: sería clausura. El Presidente solicita a la secretaria que tome votación a la moción presentada por el Vocal Ángel Mendieta; **VOTACIÓN:** Vocal Viviana Párraga Ayala a favor, Vocal Lida Gavilanez Castro, a favor; Vocal Pilar Tapia Cuji, a favor, Vocal Ángel Mendieta proponente y Lic. Winther Alarcón Moreira a favor. El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 007-WSAM-PRES-2024.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTÁ PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA, CON EL INCREMENTO DEL OCTAVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 006-WSAM-PRES-2024.
- 5.- Establecer fecha para rendición de cuenta.
- 6.- Plantear a la Municipalidad se considere la construcción del paseo gastronómico.
- 7.- Recibir en comisión a la delegación del GAD Municipal de El Carmen, presentación de propuesta reubicación del Comercio informal.
- 8.- Análisis y Resolución del documento enviado al Consejo de Planificación
- 9.- Clausura.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: mencionando a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°006-WSAM-PRES-2024 está a consideración de los vocales en aprobar el acta. Continúa el Presidente y mociona que se apruebe el Acta N° 006- WSAM-PRES-2024 de fecha 20 de marzo del 2024, conjuntamente con la Vocal Lida Gavilánez Castro, Vocal Viviana Párraga Ayala, Vocal Ángel Mendieta Vera y Vocal Pilar Tapia Cuji apoyan la moción presentada por el Presidente, la Secretaria se someta a votación la misma que es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- ESTABLECER FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTA: El Presidente da a conocer las fechas de acuerdo como tenemos la hoja de ruta del 15 al 30 del mes de abril y pide a los vocales escoger el día para rendición de cuenta, el Presidente les propone que sea el 15 de abril del presente año, el Vocal Ángel Mendieta propone que si hay la oportunidad de hacer junto con el GAD Parroquial y si la Asamblea ciudadana lo permite; el Presidente le responde que no le parece buena idea porque es cansado y que el evento es algo relevante y se tendrá que planificar entre todos los vocales en escoger otro día dentro de la semana.

Conclusión: entre todos los vocales resolvieron realizar el evento de liberación pública el día 15 de Abril y los señores Vocales sería el día jueves 18 de Abril del presente año, a las 14h00pm el lugar estaría por definir.

SEXTO PUNTO.- PLANTEAR A LA MUNICIPALIDAD SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO GASTRONÓMICO; el Presidente da a conocer que es de conocimiento de todos los Vocales, que como GAD Parroquial hay un diseño (maqueta de un paseo gastronómico) y más aún considerando la intervención del Municipio, para proyectar técnicamente la reubicación de los comerciantes de comidas rápidas, es oportuno presentar a la señora Alcaldesa y entregar la documentación de manera oficial la que tenemos para la construcción del paseo gastronómico y el lugar donde se va a realizar es por la calle Rocafuerte referencia comedor de la Señora Zaida Bazurto, con maqueta incluida, plantear al Municipio como tenemos hasta ahora el diseño de la maqueta y así como se va a entregar el diseño del cementerio junto con el presupuesto hasta ahora en la que se había planteado al Municipio de la administración anterior, de actualizar revisar los que son valores sobre el cerramiento frontal, de la misma forma entregar toda la información, que se tiene; para que en el Municipio lo consideren en construir y los comerciantes sean reubicados como los señores que venden encebollados, se vería muy bien porque realza al tema turístico además se realizó la socialización con los Padres de familia y Docente de la Unidad Educativa Juan Antonio Vega Arboleda bloque n.- 2 donde se les explicó cómo va hacer la construcción y será independiente de las instalaciones de la Unidad Educativa, pide la opinión de todos los Vocales para ver que piensen ó sino proponer que se nos reciba en sesión del consejo en pleno reunirse con la Alcaldesa para presentar el proyecto.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Interviene el Vocal Ángel Mendieta dando a conocer que es una idea digna de apoyar; ya que el Municipio de acuerdo a sus competencias se encarguen de ejecutar la obra basándose en el artículo 186.- del COOTAD en el Párrafo s, dice que las obras son para la comunidad; es importante solicitar una reunión exclusiva con la Alcaldesa y los señores Concejales del Cantón sería excelente, se resuelve en apoyar la moción presentada por el Presidente, interviene el Presidente manifestando que el concejo en pleno nos pueda recibir después de la entrega de la maqueta; hay un documento formal donde se le va hacer a conocer a través de lo que dice la ley que se desembolsen los recursos en obras, una vez entregado saber que tienen el recurso para que puedan hacer la inversión en la parroquia, hay que presentar la propuesta y luego dar a conocer lo que como GAD Parroquial desean realizar.

SÉPTIMO PUNTO.- RECIBIR EN COMISIÓN A LA DELEGACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE EL CARMEN, PRESENTACIÓN DE PROPUESTA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL. Interviene el Presidente saludando a los presentes, con la presencia de el Sr. Ignacio García y Sr. Henry Álava, sobre el borrador de la propuesta y reubicación de los comerciantes informales al señor vicealcalde el presidente le pidió socializar el documento en una reunión de una forma oficial para recibir en comisión y si hay algo que aportar dar opinión para beneficio de la población.

El Concejal Henry Álava, interviene y agradece por la oportunidad en ser partícipe de la socialización y dando a conocer que el documento se lo debería analizar en equipo, como todo sabemos que es un malestar que se ha venido padeciendo por muchas décadas, así que es la oportunidad de cambiar, cuando la ciudadanía nos ven en acciones ya sea en territorio en una obra o en este tipo de socialización en los posterior si toca colaborar él lo hará como Concejal Rural hacer saber la disponibilidad de la Alcaldesa y más aún con el tema del comercio.

Interviene el Vicealcalde Ignacio García, agradece a los señores vocales y al Consejo de Planificación, da a conocer que el comercio informal de nuestra parroquia es un tema preocupante considera que es una deuda que hace tiempo que se tiene en la Parroquia por el tema de organización, se ha tomado la iniciativa, ya que es un proceso y que han mantenido varias reuniones de socialización, han estado los técnicos en la Parroquia, empatizando de la mejor manera porque va ser un impacto social que va a tener dentro la Parroquia, que la gente entienda y se concientice un poco de que no podemos seguir en desorden existe la predisposición de la Señora Alcaldesa en organizar el comercio informal, solicitan el apoyo de la junta parroquial para trabajar juntos y de esta manera mejorar el ornato del centro poblado, con respecto al mercado manifiesta que no pueden reubicar por el momento a los comerciantes porque se encuentra intervenido por contraloría y no saben que tiempo dure la intervención, va a tomar la iniciativa después de la reunión se fijara fecha para empezar y reunirse con Seguridad Ciudadana, Consejo Municipal para empezar dentro de la Parroquia que no va hacer fácil que va ser juzgada por 100 personas y el resto bien vista por la comunidad pero que ellos van a marcar un precedente positivo para la parroquia y van asumir la responsabilidad en la reubicación de los vendedores como tal y pide que si hay una observación como Junta Parroquial, para tener una planificación de la mejor manera, se adjunta los nombres de las calles con su respectivos comercios:

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINYTER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Zonificación por Tipo de Comercio

CALLE JUAN VEGA ENTRE CARLOS JULIO Y QUITO: Al ubicarse frente a la plaza central, esta calle se destinará a comercios de comida, creando un ambiente atractivo para los visitantes y proporcionando un espacio centralizado para la alimentación.

CALLE BETANIA ENTRE 12 DE OCTUBRE Y CARLOS JULIO: Esta calle se especializará en comercios de ropa y calzado, facilitando a los consumidores la localización de estos productos y permitiendo a los comerciantes beneficiarse de la sinergia de un mercado especializado.

ENTRE 12 DE OCTUBRE Y CARLOS JULIO: La reubicación de los comercios de carnes y verduras en esta calle permitirá un manejo más eficiente de los productos perecederos y mejorará las condiciones sanitarias de su venta.

ENTRE 12 DE OCTUBRE Y CUENCA: Reubicación de los comercios varios.

CALLE CUENCA Y GUAYAQUIL: Reubicación de la parada de motos que actualmente funciona en la Calle Guayaquil y 12 de Octubre.

FERIADOS Y FESTIVOS, CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE JUAN RIVA Y PADRE FERRI

La reubicación se justifica por la necesidad de un desarrollo urbano

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO ENVIADO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Interviene el Vocal Ángel Mendieta da lectura al oficios N° 047-GADPRES-WSAM-2024 con fecha 27 de marzo del presente año, enviado al Consejo de Planificación (Adjunto documento al final del acta), una vez leído el oficio el vocal; comenta que los Vocales no se oponen en ningún momento a gestionar el proyecto legalización de tierra, por lo contrario están de acuerdo; lo que no está bien son los términos que se realizan en el documento como por ejemplo: la palabra se realizarán, es decir que el GAD Parroquial va a ejecutar, el artículo 328 del COOTAD de los literales A-B-C, es claro que las competencias no es del GAD Parroquial es del Municipio y por lo tanto; son ellos los que tienen que ejecutar, a no ser que exista un convenio cambiaría la figura y por esa razón se le ha pedido a los que están encargados del PDOT que se cambien los términos de (realizar) que los reemplacen por (gestionar) pide que revisen ya que ellos se basan a lo que dice la ley, solicita que lean el Art. 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, las competencias son netamente del Municipio, si es un error pide analizar el tema de la mejor manera, para el beneficio de todos. El Presidente pregunta a los Vocales si ellos estuvieron presentes, cuando el Consejo de Planificación estuvo en reunión, después se realizó dos sesiones y donde el manifiesta que esperan estar afuera de la reunión para comenzar hacer la observaciones, interviene la Vocal Viviana Párraga; indica que como GAD Parroquial se esta pagando un PDOT como no se podrá modificar el documento, ya que es un borrador esa es las molestia de los vocales y después. Interviene la Vocal Lida Gavilanez; comenta, que mantuvo una reunión vía zoom en la cual estuvo presente la Ing. Liz Pinargote, que puede atestiguar, que los vocales nunca le dijeron no al proyecto legalización de tierra el Gobierno Parroquial no se puede deslindar porque la ley nos otorga que pueden gestionar y articular todas las actividades simplemente que como Vocal querían que se modifiquen las palabras que estaban como por ejemplo: realizarán por gestionarán, elaborar minutas tampoco como GAD Parroquial se pueden elaborar, no se puede aprobar un proyectos que no es competencia del GAD Parroquial realizar el proyecto, el uso de suelo es competencia del Municipio, la contratista manifiesta que no podían hacer los cambios en el proyecto.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINYTER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



Ninguno de los vocales se opuso que desean ayudar, Los Vocales se comprometieron en articular y ayudar, pero hasta donde esté el alcance y/o hasta donde den las competencias y la Ley lo permita; Porque a futuro se pueden perjudicar y que ellos no quieren incurrir ni tener problemas a futuro.

Interviene la **vocal Pilar Tapia** que a ella le sorprende que en el documento aparezca el nombre de Pilar Tapia, porque ella ha sido una de las personas que siempre ha estado apoyando a las 200 carpetas, que están en proceso de legalización de tierras, en algún momento ella lo hizo público en la reunión y manifestó que hay términos que se están excediendo el accionar de ellos como Gobierno Parroquial, entre ellos estaban especificando que se iban ayudar elaborando minutas, cosa que como GAD Parroquial no se maneja un departamento jurídico para poder comprometerse, no hay que excederse con los compromisos que estamos asumiendo además estaba el termino hasta la entregar de escritura por lo que solicito al señor Presidente que tocaba cambiar los términos para no incurrir en alguna sanción o actuar fuera de la ley de lo que no es competencia del GAD Parroquial, ninguno de los vocales ha pensado en dejar desamparados a la familias que no tienen escritura que están en proceso de conseguir con los cual les permitirá hacer un crédito emprender un negocio y tener un vida digna si así lo requieren.

Interviene el Señor **Pedro Sandoval** miembro del Consejo de Planificación; agradece por la invitación por parte del Vocal Ángel Mendieta, dando a conocer que el documento lo hizo analizar por una persona muy cercano a él en la que manifiesta que ha enviado el PDOT con el anexo de legalización de tierras, en base a este documento el Señor Nelson Villamarín dice que la propuesta es viable que no ve impedimento en hacer gestión conjunta con el GAD Provincial, EL MATE, EL MAG Y EL MIDUVI; son los organismo competentes para actuar en tierras baldías, lo que se debería es hacer un proyecto para llevar la gestión de escrituras; para las fincas de las Parroquias; El Paraiso La 14, Santa María y Rio de Oro, sugiere que al momento que se mantiene buena relacion con la Alcaldesa de deberia proponer trabajar de manera conjunta, se debe incluir en la gestión y operación del proyecto al Municipio, recalca para realizar un PDOT se debe considerar 4 cosas, el Plan de trabajo del ejecutivo, el PDOT del Cantón El Carmen, la Provincia de Manabí y el País, el señor Pedro ha revisado el plan de trabajo del Presidente dando a conocer que si está el proyecto de legalización de tierras, Pedro Sandoval recomienda que el documento se cambie: de elaborar minutas, se ayudará con el manejo ambiental solicitado por el MAG DE LEGALIZACIÓN el tema de elaborar minutas no es cierto que lo pueda hacer el abogado, lo puede hacer cualquiera de los vocales solo que se tiene que hacer firmar por el abogado, Le ha manifestado al Presidente varias veces el trabajo que ha realizado la Junta con los técnicos y que el trabajo lo tiene adelantado un poco más, pregunta que cuántas carpetas hay y cuál es la cifra exacta; el Presidente comenta que completas hay 200 con el levantamiento planimétrico, el GAD Parroquial tiene más información levantada que el MIDUVI en el tema escrituras; no hay que desperdiciar el trabajo que se ha realizado, porque son recursos de la parroquia que es lo que se tiene que hacer, realizar un convenio no solo con el Gobierno Cantonal puede ser convenio con el MATE y MIDUVI cuál es el objetivo de los técnicos del MATE ó de MIDUVI, no conocen el territorio como lo conocen los técnicos de la Parroquia, no le ve nada de malo hacer convenios con todas las instituciones que tengan competencias en el tema de legalización de tierra en el área rural como MATE, MAG, MIDUVI, Gobierno Provincial y Cantonal.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



GAD PARROQUIAL
EL PARAISO (LA 14)
UNIDOS SOMOS MÁS

EL CARMEN - MANABÍ
Registro Oficial N° 642
Administración 2023-2027

NOVENO PUNTO: Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 11:05am. Para mayor constancia firman

Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14



Sra. Lida Johana Gavilánez Castro
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Ramón Mendieta Vera
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tnlga. Rosa del Pilar Tapia Cuji
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Certifica:

Ing. Teresa Bonilla Mora
SECRETARIA